

MATRIMONIO EXPERIMENTAL

*Julieta Gabriela Lardies**

Desde la Red Federal de Familias de Misiones, a la que pertenezco, hemos tenido la posibilidad de analizar el proyecto de reforma del Código Civil.

En primer lugar agradecemos que se nos haya permitido expresar lo que pensamos en este espacio, porque sabemos que muchos otros argentinos de otras ciudades, que también querían expresar su opinión, no pudieron hacerlo porque la bicameral no visitó sus ciudades.

En segundo lugar, también sabemos que mientras nosotros estamos aquí, dando nuestro punto de vista sobre la reforma del Código, nuestros legisladores ya están, lamentablemente, avanzando en este tema, o sea: no se esperó a saber lo que pensábamos los misioneros, que somos tan argentinos como el resto del país.

Ante estas realidades llegamos a preguntarnos si valía la pena venir hoy aquí a plantear nuestra opinión. Nos surgía el recuerdo de cuando se consultó al pueblo acerca del “matrimonio” homosexual, y miles y miles de argentinos, en las calles y en las audiencias, dijimos “NO”, pero no fuimos escuchados ni en lo más mínimo. ¿Vale la pena entonces presentarse en esta oportunidad? ¿Vale la pena, en mi caso y en el de otras personas, hacer muchos kilómetros desde el interior de la provincia, desde tierra adentro, para dar nuestra opinión? Desde el Equipo Provincial de la Red Federal de Familias – Misiones creemos que sí vale la pena. Más allá de que nuestros legisladores no hayan esperado a ver lo que teníamos para decirles antes de que avancen en el tema, más allá de si nos escuchan o no, creemos que vale la pena, porque una de las cosas más tristes que le puede pasar a un pueblo es acostumbrarse a estar callado, sin decir lo que realmente piensa.

Muchos puntos sobre VIDA y FAMILIA en este proyecto de reforma ciertamente nos preocupan. Pero para que el contenido de este escrito pueda expresarse en los 10 minutos que nos darán para expresarnos el 23 de noviembre, quiero hablar especialmente de los cambios que este proyecto hace en la figura del matrimonio, porque nosotros creemos que la familia en su orden natural, surgida de un matrimonio entre varón y mujer, es uno de los pilares fundamentales donde se apoya la sociedad toda. Y son aterradores los cambios que este “nuevo código” introduce en la figura del matrimonio:

-Se eliminan la fidelidad y la cohabitación como deberes jurídicos (NO HAY OBLIGACIÓN DE SER FIEL, NO HAY OBLIGACIÓN DE VIVIR JUNTOS).

-No se habla de unión estable (a los concubinos sí se les pide estabilidad en la unión, a los casados no... hay mayores exigencias para los concubinos que para los casados).

-Se elimina el objetivo procreacional (de tener hijos).

-Se elimina la separación sin disolución de vínculos, que amparaba a los que creemos que el vínculo matrimonial sigue estando aunque por alguna situación sostenible haya que separarse. Ahora se nos va a obligar a divorciarnos para tener amparo jurídico, no separarnos sino divorciarnos, sin vuelta atrás. Y hablamos de divorcio “exprés”, lo más rápido posible para evitar posibles conciliaciones, un divorcio que responda a los impulsos de un momento. Podrá uno de los cónyuges divorciarse sin causa al otro día de haberse casado, con su sola voluntad y sin necesidad de dar motivos.

-Pero no solo esto, sino que también se PROHIBE a los contrayentes pactar que su matrimonio sea indisoluble!

-Y, como era de esperarse, también se reafirma la vigencia del “matrimonio” entre homosexuales.

Estos puntos por nombrar solo algunos.

Verdaderamente estos artículos del proyecto deberían dar vergüenza a sus impulsores. La clara intención que se plasma en esta parte del articulado es VACIAR DE CONTENIDO LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO, que estar casados no signifique nada, que cualquier contrato implique más obligaciones que casarse; se trata de promover familias débiles e inestables.

Hay que tener en cuenta que la Ley también tiene una función educativa: ¿Qué mensajes le vamos a dar con estas normas a nuestros hijos? ¿Cómo vamos a enseñarles sobre la importancia y la seriedad de contraer matrimonio y la responsabilidad que implica formar una familia?. Estamos creando leyes para irresponsables, y así no se sostiene un país.

Llevo nueve años trabajando con grupos de niños y adolescentes, y durante estos años me tocó hablar y acompañar a padres que habían pasado por el doloroso trance del divorcio, trance doloroso, no por lo que se demore o no, sino por lo que “duele adentro”. Y les puedo asegurar que todos los padres y madres con los que hablé no quieren que sus hijos pasen por algo así, y que la mayoría siente la necesidad de educar a los niños y adolescentes sobre el valor del matrimonio, sobre los deberes y las responsabilidades que implica, para que la triste historia no se repita. Todos quieren para sus hijos un matrimonio feliz, estable, donde exista respeto mutuo. Nuestras leyes ahora van a enseñar que en el matrimonio no hay deberes de nada, ni derechos ni deberes, que no significa nada. Lamentablemente quienes legislen esto no van a estar para curar las heridas de nuestros hijos cuando descubran por ellos mismos que el matrimonio no es ni un juego ni un experimento.

Y hay algo que no quiero dejar de mencionar porque fue algo que particularmente y por mi trabajo con las familias me dolió mucho. Cuando a mi ciudad fue un grupo de personas a hablarnos a favor de la reforma del Código, uno de los expositores, un reconocido personaje, con sorna dijo entre risas que se iba a suprimir el deber de fidelidad, como celebrando que ahora se iba a tener una especie de “zona liberada”... como si la infidelidad fuese una gracia, algo sin importancia ni relevancia alguna... es lo que postula este Código. Los docentes, los catequistas, los que de una u otra manera trabajamos con niños y tuvimos la oportunidad de ver frente a frente la carita de

tristeza de un niño que sufre por la infidelidad de sus padres, podemos dar fe de que no se trata de una falta menor.

Es importante además destacar que este modelo de matrimonio que se nos quiere imponer no responde al sentir de nuestro pueblo, porque (salvo algún caso de la farándula, de esos que vemos en televisión), nuestra gente cuando se une en matrimonio lo hace precisamente esperando fidelidad, esperando vivir juntos, esperando la llegada de los hijos, soñando con la idea sana de familia que aprendimos los argentinos reunidos todos alrededor de la mesa de los domingos, con los abuelos, los hijos y los nietos. No para salir en la tapa de una revista.

Este nuevo Código quiere decirnos que en el matrimonio no existen obligaciones valederas, que es algo que hoy se toma y mañana se deja como si nada, con el mismo dolor con el que nos sacamos una muela... Los padres e hijos que lamentablemente vieron desmoronarse a sus propias familias, y los que pudimos trabajar o convivir con hijos de matrimonios destruidos ya sea por la infidelidad, por el abandono, etc., saben y sabemos que el vaciamiento de contenido de la institución matrimonial y que su ruptura son una calamidad que deja daños inimaginables en las personas y en la sociedad, y que solo vamos a superar esto cuando aprendamos desde niños que el matrimonio es algo demasiado serio e importante, que al esposo o a la esposa SE RESPETA Y SE AMA, algo que implica un verdadero compromiso y una previa formación para la responsabilidad.

Cuando en una sociedad se ataca la idea de familia, se atacan las bases, y si se destruye a la familia perdemos todos. Esta idea nueva de familia experimental, descartable, parece un "chiste"... ojalá fuera un solo un chiste de nuestros gobernantes.

Como católica estoy segura que quienes avalen este proyecto algún día tendrán que rendir cuentas ante Dios. Y como argentina estoy segura que también un día van a tener que rendir cuentas... ante la Patria.

**Julieta Gabriela Lardies, delegada provincial de la Red Federal de Familias, Misiones*